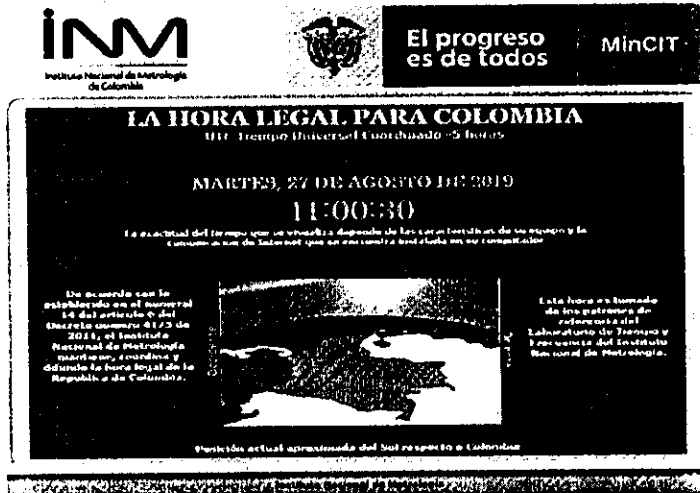


ACTA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS
OBJETO DEL PROCESO: "LA CONSTRUCCIÓN, del PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO"

LUGAR: Sede de EDUBA Calle 48 # 17 – 25 Barrancabermeja
FECHA: 27 de agosto de 2019
HORA: 11:00 a.m.



1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE EDUBA.

Se procedió a la presentación de cada uno de los asistentes a la audiencia, así:

NOMBRES	CARGO O ACTIVIDAD CONTRACTUAL
LEONARDO MANTILLA NOGUERA	GERENTE GENERAL
LEDIS ISABEL MADRID SILVA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA
VIVIANA BETANCUR RENDÓN	ASESORA JURÍDICA EXTERNA
RAINERIO CARRILLO PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Se da lectura a la lista de asistencia:

NOMBRES	RAZÓN SOCIAL
OSCAR GUSTAVO GÓMEZ FLÓREZ C.C. N° 91.259.411 de Bucaramanga	UNIÓN TEMPORAL DANUBIO

Acto seguido y previo a dar trámite a la formulación de observaciones, la Entidad considera pertinente realizar aclaración y corrección al siguiente párrafo:

2.6.1. PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO

"El presupuesto máximo estimado para las obras de urbanismo comprende todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para su ejecución; por lo

tanto no se reconocerá ningún reajuste de precios desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega de las mismas. Aclarando que, para las obras de urbanismo civil y de redes eléctricas, se prevé un reajuste de acuerdo al IPC del año inmediatamente anterior (2018), a partir del siguiente cambio de la vigencia fiscal (2019)"

Por error de digitación y observancia, quedó estipulado un reajuste de acuerdo al IPC año 2018 con cambio de la vigencia fiscal 2019, cuando lo correcto es prever un reajuste de acuerdo al IPC del año (2019), a partir del siguiente cambio de la vigencia fiscal (2020)".

Por otra parte, entiéndase que en todos los numerales y anexos, en los que diga: "PROGRAMA DE VIVIENDA DE COLINAS DEL NORTE FASE I" se cambia siendo lo correcto FIDEICOMISO DESARROLLO DE PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.

3. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES OBJETO DE ACLARACIÓN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR OSCAR GUSTAVO GÓMEZ FLÓREZ.

El asistente manifiesta no tener observaciones para realizar al pliego de condiciones definitivo con objeto "LA CONSTRUCCIÓN, del PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO"

4. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Se informa que el Acta de la Audiencia se publicará en la página <https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/>

Anexo: Lista de asistencia.

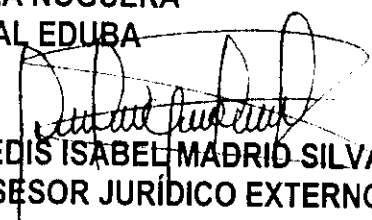
Se da por terminada la Audiencia Pública de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).



LEONARDO MANTILLA NOGUERA
GERENTE GENERAL EDUBA



RAINERIO CARRILLO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



LEDIS ISABEL MADRID SILVA
ASESOR JURÍDICO EXTERNO

VIVIANA BETANCUR RENDÓN
ASESOR JURÍDICO EXTERNO



OSCAR GUSTAVO GÓMEZ FLÓREZ
INTERESADO EN EL PROCESO